



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

Buenos Aires, 27 de diciembre de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 1452/2023

VISTO:

El TEA N° A-01-00036050-9/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, el Sr. Titular de la Vocalía N° 11 de la Sala IV de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, Dr. Lisandro Ezequiel Fastman, solicita el pase y designación interina de Iván Nicolás Belitzky al cargo de Prosecretario Administrativo de Cámara en la Vocalía a su cargo, por el término de seis (6) meses.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó, mediante DICTAMEN F.H. N° 479/22-SISTEA, que el hecho generador de la presente propuesta lo constituye la vacante generada en el cargo de Prosecretario Administrativo de Cámara, en virtud de la promoción interina del agente Juan Martín Valerga al cargo de Prosecretario Letrado de Cámara en la Sala IV de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino, a partir y mientras se extienda la adscripción otorgada al agente Federico Diz, conforme Res. Pres. N° 1380/23.

Que, en el cargo de Prosecretario Administrativo de Cámara -Vocalía Dr. Fastman- en cuestión, se encuentra confirmado el agente Juan Martín Valerga, conforme Res. Presidencia N° 1281/2023.

Que el agente Iván Nicolás Belitzky se desempeña en el cargo de Oficial Mayor en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 13, con carácter interino, en virtud de la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo concedida al agente Alberto Oliveira Rial, mientras se extienda la misma y hasta su efectiva reincorporación, conforme Res. Presidencia N° 586/2020.

Que el Sr. Titular del Juzgado en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo N° 13, Dr. Guillermo Scheibler, prestó su conformidad con la presente propuesta en su carácter de superior jerárquico del agente Belitzky.

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Establecer el pase y designación del agente Iván Nicolas Belitzky, Legajo N° 5374, al cargo de Prosecretario Administrativo de Cámara -Vocalía Dr. Fastman- en la Sala IV de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino, por el término de seis (6) meses y/o mientras se extienda la promoción interina del agente Juan Martín Valerga, lo que primero ocurra.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Sala IV de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo N° 13, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1452/2023